



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00470597- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Constance Keegan Ferrando, en su carácter de Presidenta de la Federación Universitaria de Córdoba, siguiendo el mandato encomendado por la Junta Representativa de la Federación, integrada por las autoridades de los Centros de Estudiantes de las 15 facultades de esta UNC, solicita la exención del concepto “Locación del Salón” correspondiente al alquiler del Espacio Físico del Comedor Universitario para la realización del IXL Congreso Ordinario de Elección de Autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba, a realizarse el próximo sábado 27 de junio de 2026 desde las 09.00 a 19.00hs;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la exención del concepto “Locación del Salón” correspondiente al alquiler del Espacio Físico del Comedor Universitario para la realización del IXL Congreso Ordinario de Elección de Autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba, a realizarse el día 27 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización

